

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n. 23009 Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01068/2017 Matrícula: 7952GPZ Titular: LOGISTICA GARSAL, SOCIEDAD LIMITADA Nif/Cif: B04811808 Domicilio: CALLE MERCURIO, 8 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 173,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO HASTA BAILEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:22 HORAS DE FECHA 07/04/2017 Y LAS 06:22 HORAS DE FECHA 08/04/2017 DESCANSO REALIZADO 10:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:42 HORAS DE FECHA 07/04/2017 Y LAS 06:22 HORAS DE FECHA 08/04/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. - TRANSPORTA PALET DE CERAMICA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01078/2017 Matrícula: 7952GPZ Titular: LOGISTICA GARSAL, S.L. Nif/Cif: B04811808 Domicilio: CALLE MERCURIO, 8 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 173,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO HASTA BAILEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 08:07 HORAS DE FECHA 21/03/2017 Y LAS 08:07 HORAS DE FECHA 22/03/2017 DESCANSO REALIZADO 08:29 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:38 HORAS DE FECHA 21/03/2017 Y LAS 08:07 HORAS DE FECHA 22/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA PALETS DE CERAMICA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01904/2017 Matrícula: 9390HCT Titular: TRANSLAUPAC, S.L. Nif/Cif: B93252997 Domicilio: CALLE ANTONIO MAURA, 17 5 C Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Agosto de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA

00136404

DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:37 HORAS DE FECHA 24/07/2017 Y LAS 20:37 HORAS DE FECHA 25/07/2017 DESCANSO REALIZADO 08:36 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:01 HORAS DE FECHA 25/07/2017 Y LAS 20:37 HORAS DE FECHA 25/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01928/2017 Matrícula: 2951CYF Titular: EUROCUADROS SANTANDER SL Nif/Cif: B39474234 Domicilio: C LA CERRADA PG ALDAY N 10 Co Postal: 39509 Municipio: CAMARGO Provincia: Cantabria Fecha de denuncia: 17 de Agosto de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE RIVAS-VACIAMADRID HASTA CEUTA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 4 PALETS DE CHAMPU, NO SIENDO LA MERCANCIA PROPIEDAD DEL TITULAR DEL VEHICULO SEGUN ALBARAN QUE PRESENTA. SE ADJUNTA COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01929/2017 Matrícula: 2951CYF Titular: EUROCUADROS SANTANDER SL Nif/Cif: B39474234 Domicilio: C/ LA CERRADA PG ALDAY N 10 Co Postal: 39509 Municipio: CAMARGO Provincia: Cantabria Fecha de denuncia: 17 de Agosto de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE RIVAS-VACIAMADRID HASTA CEUTA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 900 KGS. 25.71% PESADO EN BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA CHAMPU. 4 PALETS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -02299/2017 Matrícula: 5007JKV Titular: CASTRO QUERO ANTONIO Nif/Cif: 24281031T Domicilio: MARGARITA XIRGU, 7 P01 D Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2017 Vía: A-4 (ANDAMUZ) Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA GUARROMAN FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. - VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. EL CONDUCTOR NO REALIZA LAS ENTRADAS MANUALES EN EL TACOGRAFO, NO CONSIGNANDO EL LUGAR DE ORIGEN (SIMBOLO COMUNIDAD AUTONOMA Y SIMBOLO PAIS).- SE ADJUNTAN COMO PRUEBA DOCUMENTOS IMPRESOS DEL TACOGRAFO.- TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -02307/2017 Matrícula: 5007JKV Titular: CASTRO QUERO ANTONIO Nif/Cif: 24281031T Domicilio: MARGARITA XIRGU, 7 P01 D Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2017 Vía: A-4 (ANDAMUZ) Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA GUARROMAN NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. - VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR Y DE LA UNIDAD INTRAVEHICULAR, SE OBSERVA QUE EL DIA 14-09-17 EFECTUA UNA CONDUCCION SIN LLEVAR INSERTADA EN EL TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR SIN JUSTIFICAR DE 5H. Y 14 MIN., HABIENDO RECORRIDO 402 KMS.- SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO COMO PRUEBA. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: J -02315/2017 Matrícula: 5007JKV Titular: CASTRO QUERO ANTONIO Nif/Cif: 24281031T Domicilio: MARGARITA XIRGU 7 P01 D Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2017 Vía: A4 (ANDAMUZ) Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA GUARROMAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:58 HORAS, ENTRE

LAS 07:49 HORAS DE FECHA 19/09/2017 Y LAS 07:16 HORAS DE FECHA 20/09/2017. EXCESO 00:58 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. - TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -02579/2017 Matrícula: 7014GDH Titular: LOGISTICA ANTONIO Y JAIME, S.L.U. Nif/Cif: B19564178 Domicilio: PLAZA MAYOR, 2 4-D Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE FUENLABRADA HASTA ALMUÑECAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). CONSULTADA BASE DE DATOS DGTT, NO LE FIGURA CAP EN ALTA. EFECTUADA DESCARGA Y ANALISIS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR LE FIGURAN REGISTROS DE CONDUCCION EN LOS ULTIMOS 28 DIAS. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABERLO OBTENIDO LA PASADA SEMANA EL CAP, NO ACREDITANDOLO. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el Art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 22 de mayo de 2018.- El Delegado, José Manuel Higuera Lorite.